Ayuntamiento de Logroño, 15 de octubre de 2025
Promoción Económica y Fondos Europeos
Oficina de Gestión

TRASLADO DE ACUERDO

Promoción de la Ciudad Turismo

CASA

Le notifico **el Acuerdo** de **Junta de Gobierno Local** de fecha **15 de Octubre de 2025**, que literalmente se transcribe a continuación:

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA, LÍNEAS 1 Y 2, AÑO 2025.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

- 1. Los principios de publicidad, concurrencia y objetividad que deben informar las actuaciones para el reparto de subvenciones y ayudas.
- 2. Los criterios de concesión de subvenciones elaborados por la Unidad de Comercio y Turismo en base a la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Logroño, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de del Pleno de fecha 6 de febrero de 2025 (BOR №26 de fecha 7 de febrero de 2025).
- 3. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de mayo de 2025, publicado en el BOR nº 101 de fecha 28 de mayo de 2025 por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones y el gasto de 216.500 euros que se financiará con cargo a la siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos:

Aplicación presupuestaria	Importe
432.00 (Turismo) 489.99 (Transferencias a familias e instituciones)	110.000 €
432.00 (Turismo) 479.99 (Transferencias a familias e instituciones)	106.500 €

4. Las solicitudes presentadas para la línea 1 por las siguientes asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro:

Solicitante	NIF	Proyecto
Club de Marketing Rioja	G26055632	Wine Land 2025
Club de Marketing Rioja	G26055632	Premios Vid 2025
Arpa Autismo Rioja	G26052183	Dorotea y el misterio del peregrino eterno
Asociación Logroño Casco Antiguo	G26562488	III edición burbujas en el casco



Ayuntamiento de Logroño, 15 de octubre de 2025

Promoción Económica y Fondos Europeos

Oficina de Gestión

Asociación de Hosteleros de la Zona Laurel		
de Logroño	G26428771	Proyecto turístico zona del Laurel 2025
La Rioja Sin Barreras	G26118091	Guía web de Logroño accesible de Logroño
Asociación Cultural La Carcoma Durmiente	G26453548	Encuentro escénica-pro
Asociación Cultural Chaman Artes Escénicas	G26557496	Pasos-corredor de arte al aire libre

5. Las solicitudes presentadas para la línea 2 por las siguientes asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro:

Solicitante	NIF	Proyecto
Bodegas Franco Españolas Vino y Experiencias SLU	B26112714	Agenda Cultural Bordón y Diamante 2025
Viña Ijalba, S.A.	A26115824	Fiesta del vino blanco 2025
Cross Market Marketing & Comunication Consulting S.L.N.E	B26465237	Acción Relaciones Públicas con directivos para localización en Logroño, actos y rodajes, turismo MICE, fomento de enoturismo y turismo gastronómico.
Gestión de Eventos y Actividades Culturales S.L.	B26500868	Femenino y Singular
Ignacio Faulín S.L.	B26294777	Il Edición Feria Internacional del Vino Planeta Rioja
Cencerro Producciones S. L.	B75841635	El Eco de La Sierra
Casa de la Imagen S.L.	B26351668	IV encuentro
Producciones Cámara Oscura	B26227066	San Bartolomé la plaza del arte
Sonia Marisa de Oliveira Sequeira	Y4343	La Loca historia de Logroño
Fernando Arturo Vilchez	X9414	Un Venero filmado
Rosa María Sandín Romano	16567	Ecos de la historia de Logroño II
Sonia Marisa de Oliveira Sequeira	Y4343	Logroño Negro
Jorge Luis Tesone	Y2240	Las Cien Tiendas

- 6. La renuncia presentada por Asociación Logroño Casco Antiguo a través de registro electrónico, con número de registro 202504E0047056 con fecha 11 de septiembre de 2025.
- 7. Los informes emitidos por la Comisión de Valoración formada por miembros de la D.G. de Comercio, Turismo y Promoción de la ciudad, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la convocatoria de las subvenciones de dinamización turística, proponiendo la adjudicación provisional de las subvenciones con el siguiente detalle:

LÍNEA 1:

PROYECTOS TURÍSTICOS DESARROLLADOS POR ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Beneficiario	Proyecto	Presupuesto neto	Puntos	Importe	
		subvencionable		(con minora	



Ayuntamiento de Logroño, 15 de octubre de 2025

Promoción Económica y Fondos Europeos Oficina de Gestión

				ción)
Club de Marketing Rioja	Wine land 2025	35.230,00 €	34	10.439,60 €
Club de Marketing Rioja	Premios vid 2025	43.194,60 €	35	10.647,30 €
Arpa Autismo Rioja	Dorotea y el misterio del peregrino eterno	41.420,00 €	34	20.879,20 €
Asociación de Hosteleros de la Zona Laurel de Logroño	Proyecto turístico zona del laurel 2025	37.200,00 €	33	20.463,79 €
La Rioja Sin Barreras	Guía web de Logroño accesible de Logroño	26.257,00 €	34	15.663,57 €
Asociación Cultural La Carcoma Durmiente	Encuentro escénica- pro	18.150,00 €	33	10.611,94 €
Asociación Cultural Chaman Artes Escénicas	Pasos-corredor de arte al aire libre	36.300,00 €	35	21.294,60 €

LÍNEA 2:
PROYECTOS TURÍSTICOS DESARROLLADOS POR EMPRESAS Y AUTÓNOMOS

Beneficiario	Proyecto	Presupuesto neto subvencionable	Puntos	Importe (con minora ción)
Bodegas Franco Españolas Vino y Experiencias SLU	Agenda Cultural Bordón y Diamante 2 025	58.726,64 €	34	16.758,72 €
Viña Ijalba, S.A.	Fiesta del vino blanco 2025	6.876,80 €	33	3.192,16 €
Cross Market Marketing & Comunication Consulting S.L.N.E	Acción Relaciones Públicas con directivos para localiz ación en Logroño, ac tos y rodajes, turismo MICE, fomento de en oturismo y turismo ga stronómico.	35.000,00 €	34	16.758,72 €
Gestión de Eventos y Actividades Culturales S.L.	Femenino y Singular	18.400,00 €	35	9.079,46 €
Ignacio Faulín S.L.	II Edición Feria Internacional del Vin o Planeta Rioja	23.040,00 €	39	12.717,19 €
Cencerro Producciones S. L.	El Eco de La Sierra	15.500,00 €	38	8.328,66 €
Casa de la Imagen S. L.	IV encuentro	21.430,00 €	31	9.320,68 €
Producciones Cámara Oscura	San Bartolomé la plaza del arte	25.630,00 €	34	12.272,17 €



Ayuntamiento de Logroño, 15 de octubre de 2025

Promoción Económica y Fondos Europeos

Oficina de Gestión

Sonia Marisa de Oliveira Sequeira	La Loca historia de Logroño	10.350,00 €	33	4.804,39 €
Fernando Arturo Vilchez	Un Venero filmado	4.278,14 €	39	2.361,37 €
Rosa María Sandín Romano	Ecos de la historia de Logroño II	4.747,67 €	35	2.342,73 €
Sonia Marisa de Oliveira Sequeira	Logroño Negro	9.470,00 €	34	4.534,43 €
Jorge Luis Tesone	Las Cien Tiendas	7.300,00 €	39	4.029,32 €

8. La propuesta de acuerdo formulada por la D.G.de Comercio, Turismo y Promoción de la Ciudad.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aceptar la renuncia presentada por Asociación Logroño Casco Antiguo, (línea 1), con

NIF G26562488.

Segundo: Conceder provisionalmente en las cuantías que a continuación se detallan, las

siguientes subvenciones para las líneas 1 y 2:

LÍNEA 1

PROYECTOS TURÍSTICOS DESARROLLADOS POR ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

ADJUDICATARIO	PROYECTO	IMPORTE
Club de Marketing Rioja (G26055632)	Wine Land 2025	10.439,60 €
Club de Marketing Rioja (G26055632)	Premios vid 2025	10.647,30 €
Arpa Autismo Rioja (G26052183)	Dorotea y el misterio del peregrino eterno	20.879,20 €
Asociación de Hosteleros de la Zona Laurel de Logroño (G26428771)	Proyecto turístico zona del laurel 2025	20.463,79 €
La Rioja Sin Barreras (G26118091)	Guía web de Logroño accesible de Logroño	15.663,57 €
Asociación Cultural La Carcoma Durmiente (G26453548)	Encuentro escénica-pro	10.611,94 €
Asociación Cultural Chaman Artes Escénicas (G26557496)	Pasos-corredor de arte al aire libre	21.294,60 €
TOTAL		110.000,00€

LÍNEA 2:

PROYECTOS TURÍSTICOS DESARROLLADOS POR EMPRESAS Y AUTÓNOMOS

ADJUDICATARIO	PROYECTO	IMPORTE	
Bodegas Franco Españolas Vino y Experiencias SLU	Agenda Cultural Bordón y	40.750.70.6	
(B26112714)	Diamante 2025	16.758,72 €	



Ayuntamiento de Logroño, 15 de octubre de 2025
Promoción Económica y Fondos Europeos
Oficina de Gestión

Viña Ijalba, S.A. (A26115824)	Fiesta del vino blanco 2025	3.192,16 €
	Acción Relaciones Públicas	
Cross Market Marketing & Comunication Consulting S.L.N.E (B26465237)	con directivos para localizac ión en Logroño, actos y roda jes, turismo MICE, fomento de enoturismo y turismo gas tronómico.	16.758,72 €
Gestión de Eventos y Actividades Culturales S.L. (B26500868)	Femenino y Singular	9.079,46 €
Ignacio Faulín S.L. (B26294777)	II Edición Feria Internacional del Vino Planeta Rioja	12.717,19€
Cencerro Producciones S. L. (B75841635)	El Eco de La Sierra	8.328,66 €
Casa de la Imagen S. L. (B26351668)	IV Encuentro	9.320,68 €
Producciones Cámara Oscura (B26227066)	San Bartolomé la plaza del arte	12.272,17 €
Sonia Marisa de Oliveira Sequeira (Y4343	La Loca historia de Logroño	4.804,39 €
Fernando Arturo Vilchez (X9414	Un Venero filmado	2.361,37 €
Rosa María Sandín Romano (1656	Ecos de la historia de Logroño II	2.342,73 €
Sonia Marisa de Oliveira Sequeira (Y434	Logroño Negro	4.534,43 €
Jorge Luis Tesone (Y2240	Las Cien Tiendas	4.029,32 €
TOTAL		106.500,00€

La suma total de las subvenciones correspondientes de la **línea 1** asciende a 110.000€, que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 432.00 489.99 y la correspondiente a la **línea 2** asciende a 106.500 €, que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 432.00 479.99.

Tercero:

Esta adjudicación provisional se notificará a los interesados conforme al artículo 40 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común y se concederá un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones desde el día siguiente a la notificación.

Cuarto:

El acuerdo de concesión no creará derecho alguno a favor de los beneficiarios frente a la Administración, hasta que sea elevado a definitivo.

Este acto es definitivo en vía administrativa y contra el mismo podrá interponer los siguientes recursos:



Ayuntamiento de Logroño, 15 de octubre de 2025 Promoción Económica y Fondos Europeos Oficina de Gestión

- Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Logroño, en el plazo de DOS MESES contando a partir del día siguiente al de recepción de esta notificación.
- Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto notificado, en el plazo de UN MES contando a partir del día siguiente al de recepción de esta notificación.

Sin perjuicio de cualquier otro medio de impugnación que estime pertinente.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Secretaria de la Junta de Gobierno Local

María Celia Sanz Ezquerro